



## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## RESOLUCION V.R. Nº 99 341-1

## **VISTOS**:

La renuncia presentada por don PATRICIO POLIC ORELLANA, a contar del 1° de Septiembre de 1999 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado organismo en Nota DISE/UA N° 208-99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1º Acéptase, a contar del 1º de Septiembre de 1999, la renuncia presentada por el Sr. PATRICIO POLIC ORELLANA, quien desempeñaba el cargo de Profesor de la Rama de Handbol, en la Dirección de Servicios Estudiantiles.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Polic Orellana estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 99-0140 se reducen a \$ 250.000.-

2º El Sr. Director de Servicios Estudiantiles comunicara por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 5 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/eos.-

95-024